

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Manizales



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA**, Calle 21 No. 22 - 42, PISO 3 - Ed. Sudameris, teléfonos: 882 03 90 - 882 03 55 - 882 99 03.



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a la **Droguerías Multidrogas, Cra. 23 No. 47 - 117** (frente a Coldeportes), la cual funciona **24 horas**. La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**  
Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045**, **01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Medellín



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de ARL AXA Dg. 50 No. 49 - 84 PISO 7, teléfono: 604 29 19 Ext 138-142-132, horario de lunes a viernes, 8 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua.



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa en todos los puntos de **Botica Junín** (excepto Almacentro y Aguacatala), las cuales funcionan **24 horas**.



La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Montería



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 4A, 26 - 46, local 4, teléfono: 781 50 37, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a:

<b>Olimpica Circunvalar SAO</b>	Cra. 14 No. 27 - 22	783 44 22 783 74 74	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 9:00 p.m.	Sábados 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
<b>Olimpica Centro</b>	Cll. 31 No. 1 - 35	782 44 10 782 51 52	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.	Sábados 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Municipios lejanos



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta y usted se encuentra en un municipio lejano a la oficina regional, envíe las solicitudes por correo electrónico a [referencia@axa-assistance.com.co](mailto:referencia@axa-assistance.com.co) con sus datos completos de dirección y teléfonos de contacto.

Comuníquese de nuevo con nosotros para darle indicaciones.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Neiva



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 10 No. 5 - 05 piso 2 Of. 202 edificio Kokoriko, teléfono: 863 29 80.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual atendieron la urgencia. En caso contrario, dirjase a:

<b>COPIFAM Neiva 3</b>	Clle. 9 No. 3 - 37
<b>COPIFAM Neiva 7</b>	Cra. 7 No. 9 - 05

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Pasto



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA CRA, 26, 19-07, edificio Futuro local 207, teléfono: 737 06 66, de lunes a jueves 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m - 6:00 p.m. y viernes 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería COMFANDI, Cra. 35A No. 19 - 109 Av. Los Estudiantes, atención de lunes a viernes 7:00 a.m -7:00 p.m., sábados de 7:00 a.m. - 1:00 p.m.**



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Pereira



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 7 No. 18 - 80 edificio Centro Financiero, oficina 401 - 402, teléfono: 340 19 19, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 5:15 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a **Multidrogas, Calle 19 NO. 8 - 13**. La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**  
Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045, 01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Sta. Marta



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 5 No. 24A - 54, teléfonos: 435 19 66 - 435 14 64, de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería Olímpica SAO Calle 23 No. 7 - 150, de lunes a jueves 7:00 a.m. a 9:00 p.m. viernes y sábados de 7:00 a.m. - 9:30 p.m.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Tunja



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 20 No. 12 - 84, Centro Cívico y Comercial Plaza Real - local 164, teléfonos: 745 70 14 - 745 69 21 - 745 71 23, de lunes a viernes, 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería Madrid Cra. 10 No. 18 - 90 de 8:00 a.m - 8:00 p.m.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Valledupar



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista ò citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 11 No. 14 - 82, teléfono: 574 21 25, de lunes a viernes 8:00 a.m. - 11:30 a.m. y 2:00 p.m - 5:30 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería Olímpica Dg. 16 No. 17 - 69.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Villavicencio



Órdenes médicas (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 34 No. 40 - 60 Barzal, teléfono 684 96 66.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería Copifam 04, Calle 36 Nro. 34 - 65 Barzal, la cual funciona 24 horas.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Armenia



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 20 No. 14 - 44 Piso 2, teléfono 741 06 48.**



**Medicamentos:** si le es generada una fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a la **Droguería Multidrogas Fundadores, Cra 13A No. 1A Norte 65, local 101 de lunes a viernes 8:00 a.m. - 7:00 p.m.** La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**

Comuníquese a la línea de programación de citas en Armenia al **01 8000 514 045, 01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1** si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## B/bermeja



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista ò citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA** Calle 50 No. 17 - 44 Barrio Colombia, teléfono 611 14 94, de lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Barranquilla



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Carrera 49C No. 79 - 34 en el Centro Comercial Plaza 79, local comercial 2012, teléfonos: 386 117 5 - 386 11 76 - 386 11 77, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a las **Droguerías Olímpica** las cuales funcionan 24 horas y están ubicadas en:

<b>Olímpica Calle 73</b>	Cra. 41D No. 73 - 17
<b>Olímpica Calle 84</b>	Cll. 84 No. 51B - 22

La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**  
Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045, 01 8000 514 046** o al **#247** opción **2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Bogotá



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA**, Calle 12B No. 71D - 63 piso 2, Centro Comercial Bazaar Alsacia, teléfono: 746 00 75, en horario de jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata en Bogotá sin necesidad de autorización previa a la **Droguería Olímpica ubicada en la Calle 100 No. 45 - 81**, la cual funciona **24 horas**. La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**

Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045**, **01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## B/manga



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA**, Calle 52 N° 35-27 Cabecera de Llano, Teléfono 6971919, Horario de atención de 8 a.m a 4:30 p.m.



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir a la **Droguería Coomultrasan Calle 52 No. 31 – 126** con la autorización tramitada previamente en la oficina. La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

# Cali



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 39 #5E - 45B, barrio Tequendama, edificio Kinessia torre 2 - piso 9, teléfono: 488 19 19, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a: **Servidrog San Fernando, Cra. 36 No. 5 - 68; Servidrog Valle de Lili, Cra. 98A No. 18 - 49, las cuales funcionan 24 horas.**

La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**

Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045, 01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Cartagena



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la debida autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Centro Matuna, Avenida Daniel Lemaitre, edificio Banco Popular - 9 piso, teléfonos: 660 25 51 - 660 25 21, en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual atendieron la urgencia. En caso contrario, el usuario podrá acudir de manera inmediata sin necesidad de autorización previa a las siguientes droguerías, las cuales funcionan las **24 horas**:

<b>Olimpica Bocagrande</b>	Cra. 3 No. 5 - 181 Bocagrande
<b>Olimpica SAO 105 Multicentro La Plazuela</b>	Santa Mónica Manzana 31 No. 71 - 130 Local 105

La fórmula tiene una caducidad de **3 días calendario**, por lo tanto, después de esa fecha el usuario deberá asistir nuevamente a consulta.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.



# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Cartago



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Cra. 3 Calle 1 y 2, Hospital de Cartago 2 piso, teléfono: 211 26 77.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia.



**Si le ordenaron cita con medicina laboral o control con la ARL:**  
Comuníquese a la línea de agendamiento de citas al **01 8000 514 045, 01 8000 514 046** o al **#247 opción 2.2.1**, si su incapacidad es menor a 30 días o **2.2.2** si es mayor a 30 días.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Cúcuta



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 10 No. 5 - 50 Edificio Agrobancario oficina 601, teléfono: 594 26 66.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a la **Droguería Unidrogas, Calle 8 No. 0 - 40, Centro.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.

# ¿Qué hacer después de recibir la atención de urgencias?

## ¿Le generaron órdenes médicas?

## Ibagué



Toda orden médica (terapias, laboratorios clínicos, imagenología, procedimientos quirúrgicos, insumos, prótesis, órtesis, elementos de soporte, citas con médico especialista o citas de control con Medicina Laboral) emitidas durante la atención de urgencia o posterior a esta, deberá tramitar la autorización en la oficina de **ARL AXA COLPATRIA Calle 35 No. 4C - 24 barrio Cádiz, teléfono: 277 16 66, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.**



**Medicamentos:** si le es generada fórmula, le deben entregar los medicamentos en la farmacia de la clínica en la cual le atendieron la urgencia. En caso contrario, diríjase a **COPIFAM 22 Cra. 5 No. 21 - 101 Esquina, la cual funciona 24 horas.**

**Incapacidad:** radicar en su empresa.



**Si no le entregaron órdenes:** radique los documentos de la atención en su empresa.